



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01807/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1741)

Pieza Administrativa E Nro. 4308- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 14602

Fecha: 10/09/26

Apertura: 14/9/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1741/2026 312 - Llamado Nro 2) La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley N°1015, Art. 18 inc. I). Se deberá cotizar material de origen nacional. Podran Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Pre

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Punta de Radiofrecuencia. Unid x1.00 >> punta de radiofrecuencia	1.00		
0	2 BOTON AUTOAJUSTABLE PARA LCA FLOOP UP - NACIONAL-SIA. UNID >> botón ajustable de fijación femoral	1.00		
0	3 Arpón Sub Twist. unidad x1.00 >> arpón de anclaje de tenodesis tipo subtwist	1.00		
0	4 Tornillo interferencial TITANIO. Unidad x1.00 >> tornillo interferencial de titanio	1.00		
0	5 SISTEMA PARA SUTURA MENISCAL 3 DISPAROS.SEQUENT. C-SIA. UN >> sutura all inside de tres disparos	2.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: N.AQUINO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 13/09/2026 A LAS 23:59

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA- DR. GALARZA ADOLFO.CALLE 12 DE OCTUBRE N°65 USHUAIA (CP9410).

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR